

La Verdad Levantina

Fundador y Director propietario: TOMÁS PEREZ CABALLERO

Año XI

Redacción y Administración
 Pinos, núm. 1.—CIEZA

Cieza-Murcia 21 Diciembre 1924

NO SE DEVUELVEN
 LOS ORIGINALES

Núm. 530

El Ayuntamiento de Cieza debe dimitir unánimemente y si nó lo hace el Señor Gobernador debe destituirlo.

Si la opinión pública no hubiera prestado atención a nuestro artículo comentando la supresión por el Ayuntamiento de la subvención que de toda la vida ha tenido asignada el «Asilo de Pobres de Cieza» nosotros con comentar el hecho habríamos cumplido con nuestro deber; pero cuando la opinión pública Señora Altísima de todo cuanto se mueve en el ciclo de la vida pública de un pueblo se manifieste unánime y de la manifestación surge el calor a una campaña y el desinteresado concurso para exponer los hechos con argumentos y textos legales que por muy extensa que sea la cultura de un periodista (y la nuestra es muy reducida) nunca puede llegar a especializarse para alcanzar aquella que se necesita para tratar cuestiones que exigen, como las municipales, un conocimiento exacto de las leyes, hasta en sus mas pequeños detalles. Y si como ahora ocurre, la ley es nueva, mayor abundamiento, para que pequemos de lunares al exponer y comentar hechos relacionados con el Municipio. Pero no han faltado colaboradores entusiastas y desinteresados, de esa opinión pública, a que antes aludimos para ayudarnos en la campaña y citarnos textos legales, artículos de la nueva ley municipal, que aclaran nuestras sombras en el camino a recorrer y que con toda acritud censuran con nosotros la supresión aludida de la subvención al «Asilo de Pobres de Cieza» mientras que crónicamente se colocan unos rótulos en las diferentes entradas de la población en las que se lee «En este pueblo está prohibida la mendicidad.»

Tal vez nuestra pasión en este asunto, como en todos aquellos en que se debate algo importante de la vida de nuestro pueblo, y mas aún si ello roza lo mas minimun, la suerte de los desheredados de la fortuna, de los indigentes, de los ancianos, de los desvalidos... nos llegue a pedir con exageración la dimisión en pleno del Ayuntamiento actual y que en

mal hora fué nombrado, o la destitución por parte del Sr. Gobernador Civil, pero a tanto llega nuestra indignación que aún pediríamos mas para los que de tal modo se comportan con el «Asilo de Pobres de Cieza.»

Dos únicas cuestiones ha comentado este periódico relacionadas con la actuación del Ayuntamiento actual; una, la supresión de una subvención a un Colegio de primera enseñanza y otra la que nos ocupa. No podrá ver nadie en estos comentarios ni pasión política, ni pasión personal; aunque las dos como humanos que somos las padecemos. Pero nos impusimos un silencio y en el quedaron ahogadas estas dos pasiones. Para que la crítica sea severa y sea dignamente escuchada precisa aislarla de las pasiones y revestirla como en este caso de la mayor prudencia para que así alcance el grado de la elocuencia en su exposición glorificándola con los hechos de la verdad.

El Ayuntamiento de Cieza que no responde en su constitución a lo que Cieza demanda por su importancia y por los multiples problemas económicos y sociales que tiene pendiente ha fracasado y porque el fracaso lleve un baldón en su origen ha suprimido la subvención que toda la vida disfrutaba el «Asilo de Pobres y ancianos de Cieza» y en su lugar ha creado un Cuerpo de bomberos sin material de incendios pero que cobra mensualmente su nómina.

Precisa que la opinión pública actúe; y al actuar, demande imperativamente que vuelva la subvención al Asilo o que el Ayuntamiento presente unánimemente la dimisión o que solicitando el consabido permiso se convoque al pueblo Soberano a un mitin, donde puestos de acuerdo todos los Ciezanos se eleven a la superioridad las conclusiones para que nuestros ancianos, nuestros desvalidos, nuestros impedidos no mueran de hambre y ese edi-

ficio, único que Cieza ostenta para mostrar al mundo entero sus nobles sentimientos caritativos no quede desamparado del apoyo oficial, ya que el privado no le faltará nunca mientras aliente el espíritu de Cieza en un Ciezano.

Para el Sr. Gobernador este hecho será insólito y moverá su curiosidad sin duda a inquirir la verdad y la verdad desnuda es esta que exponemos pero por si alguien al informarle quisiera mostrar el engaño nosotros le adelantamos desde estas columnas «que unicamente una mala administración de los fondos del Asilo pudiera haber movido a nuestro Ayuntamiento a suprimir la subvención, pero cuando esta es «EXCESIVAMENTE HONRADA» no cabe tal argumentación.

Y para que el pueblo Soberano de Cieza vea que el nuevo Estatuto Municipal no suprime las subvenciones a las Casas de beneficencia, sino que ha sido «EXCLUSIVAMENTE» nuestro Ayuntamiento quien ha hecho tamaña obra de caridad a continuación damos un extracto de lo que el Estatuto Municipal señale con relación a beneficencia o Corporaciones benéficas.

El Estatuto Municipal en el párrafo 2.º del art. 207 y la vigente Instrucción general de Sanidad, de 12 de enero de 1904, imponen a los Ayuntamientos el deber indeclinable de subvenir directamente a las clases desvalidas, prestando la «Beneficencia sanitaria» a los enfermos pobres, prodigándoles gratuitamente la asistencia médica y farmacéutica con cargo a los fondos municipales.

¿Acaso no son clases desvalidas los pobres de solemnidad que ingresan en un Asilo? Por eso, algunos Ayuntamientos de la provincia, han consignado en su presupuesto de 1924-25, cap. 5.º art. 6.º «Subvenciones a Establecimientos benéficos» las cantidades necesarias para atender a las Instituciones de la Beneficencia municipal.

AUTOMÓVILES CITROEN

EL MÁS PRÁCTICO POR SU RESISTENCIA Y ECONOMÍA
 ÚNICO COCHE EUROPEO construido en gran serie (400 DIARIOS)

5	HP	Torpedo	2 plazas	Ptas.	5.050	—(0)—	10	HP	Torpedo lujo	4 plazas	Ptas.	8.250
5	"	"	3	"	5.600	—)0(—	10	"	" gran lujo	4	"	8.800
6	"	Cabriole	2	"	5.900	—)0(—			Conducción interior		"	10.300

Franco de portes en Murcia en tren de marcha y todos equipados con cinco ruedas y neumáticos BALÓN.

Agencia exclusiva para la provincia Garage LA HISPANO SUIZA

JOSÉ DE LA PLAZA Teléfono, 106.—MURCIA